


SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO EA-910006991-I12-2018

ADQUISICION DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN
Segunda Convocatoria



ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **NUMERO EA-910006991-I12-2018** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL **ANEXO 1** Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de insumos
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los insumos requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
INSUMOS:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1.1 de las bases
CONTRATO:	Instrumento legal que suscriben los Servicios de Salud de Durango, con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
CONVOCANTE	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
LEY	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
SOBRE:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley
CUADRO BÁSICO	Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
DOF	Diario Oficial de la Federación
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CAUSES	Catalogo Universal de Servicios de Salud

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE MEMORANDUM No. SSD/DA/173/2018 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018 Y CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS: FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), PROGRAMA PROSPERA, SEGURO POPULAR, FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, SEGURO MEDICO SIGLO XXI, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL Y ACCESO EQUITATIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 07 AL 12 DE JUNIO DE 2018**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 07 AL 12 DE JUNIO DE 2018** SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, **EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.**

NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE **ANEXO 7** DE LAS BASES.

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS Y PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9** OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA ENTREGA DE UN SOLO PAQUETE POR EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS PODRÁ ENTREGAR CAJAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y NUMERADAS DE LA SIGUIENTE FORMA " 1 DE 5 CAJAS".

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2018** A LAS **12:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2018** DEL PRESENTE AÑO A LAS **12:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO **DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA** Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2018** A PARTIR DE LAS **9:00 HORAS Y HASTA LAS 10:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2018** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **10:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARAN EL **ANEXO 2** DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL **ANEXO 3** DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx.

3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2018** A LAS **18:00 HRS.** EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO **SERA POR PARTIDA.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARA MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE JUNIO DE 2018**, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL **01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ABASTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.4.- GARANTÍAS

3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL **5%** DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA JUNTO CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (**ANEXO 3**).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y HASTA **DOCE MESES** DESPUÉS DE HABER

REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERÁ POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
- d) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.
- e) SE EVALUARÁ QUE EL CONTENIDO DEL **ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA** CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.
- f) SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en las presentes bases.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO **SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- SE VALIDARA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CLAVES CORRESPONDIENTES AL CÁTALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y GASTOS CATASTRÓFICOS CORRESPONDAN AL PRECIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PUBLICADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- PARA LAS PARTIDAS EN QUE APLIQUE PRECIO NEGOCIADO, SE VALIDARA QUE SE CUMPLA CON PRECIOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS PARA 2018.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA **POR PARTIDA** AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES**; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- * SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
 - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
 - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
 - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
 - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- * EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA

EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERA DEL **01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

- A) LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRARAN CON EL(LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) CONTRATO PARA LA **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.**
- B) SE DEBERÁ IDENTIFICAR LA CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y LA MÁXIMA COMO SUSCEPTIBLE DE ADQUISICIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO 1,**
- C) LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS EN ESTE PROCESO, SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.
- D) EL LICITANTE OFERTARÁ Y DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LA (S) PARTIDA (S) ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.
- E) EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A REPONER LOS INSUMOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- F) EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PARA LAS LICITANTES QUE OFERTEN PRODUCTOS HEMODERIVADO, TOXOIDES, VACUNAS Y BIOLÓGICOS SE REQUIERE QUE PRESENTEN "LICENCIA SANITARIA AUTORIZADA COMO ALMACÉN DE DEPOSITO PARA HEMODERIVADOS, TOXOIDES, VACUNAS, BIOLÓGICOS Y CONTROLADOS".

PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:

- 1. LICENCIA SANITARIA
- 2. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.

PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:

- 1. LICENCIA SANITARIA (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS)
- 2. AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR)
- 3. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO (APLICA PARA LICITANTES QUE OFERTEN MEDICAMENTOS)

- G) EN CASO DE QUE ALGUNA PARTIDA DEL **ANEXO 1** NO SEA FABRICADA POR LOS LABORATORIOS SE ENCUENTRE DESCONTINUADA, LA LICITANTE ADJUDICADO DEBE DE PRESENTAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE FEHACIENTEMENTE TAL CIRCUNSTANCIA, DEBIENDO PROPONER ALTERNATIVAS PARA SU SUSTITUCIÓN, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO EL CAMBIO, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PUDIENDO AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO EL CAMBIO DEL MISMO POR OTRO DE IGUAL O MAYOR CALIDAD, PREVIA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, LA CUAL NO OBLIGA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO A AUTORIZAR AL LICITANTE ADJUDICADO SU PROPUESTA HASTA EN TANTO NO SEA REVISADA Y EVALUADA POR LA CONVOCANTE.

- H) LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.

8.1 NORMATIVIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN O AQUELLAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.

1. LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA EN EL D.O.F. **08-12-2017**.
2. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD HASTA SU ÚLTIMA REFORMA. D.O.F. **14-03-2014**
3. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4. NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-072-SSA1-2012**, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS D.O.F. **21-11-2012**

8.2 TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN

EL LICITANTE ADJUDICADO GARANTIZARÁ LA CADENA DE RED DE FRIO A LA SECUENCIA DE EVENTOS DE TRANSPORTACIÓN, DESDE EL FABRICANTE DEL PRINCIPIO ACTIVO HASTA QUE EL USUARIO FINAL RECIBE EL PRODUCTO TERMINADO EN SU ENVASE DE COMERCIALIZACIÓN, EN LA QUE LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA DEBEN PERMANECER DENTRO DE ESPECIFICACIONES. MANTENIENDO EL CONTROL DE LA TEMPERATURA DURANTE LOS EVENTOS DE TRANSPORTACIÓN PARA ASEGURAR QUE LA CALIDAD, SEGURIDAD, EFICACIA Y ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS.

LOS PRODUCTOS DEBEN CONSERVARSE A LA TEMPERATURA ADECUADA INDICADA EN SU ETIQUETA. ESTA TEMPERATURA SERÁ LA OBTENIDA EN LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD REALIZADOS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE CORRESPONDIENTE.

CUANDO UN TEXTO MENCIONA UNA TEMPERATURA SIN INDICACIÓN EN CIFRAS, LOS TÉRMINOS GENERALES UTILIZADOS TIENEN EL SIGNIFICADO SIGUIENTE:

Término	Rango
Congelación	Temperaturas inferiores a -20° A -14°
Refrigeración	2°C a 8°C

Término	Rango
Frío	8°C a 15°C
Temperatura ambiente	15°C a 30°C
Caliente	30°C a 40°C
Muy Caliente	Temperatura superior a 40°C
No más de 30 °C	De +2 °C a +30 °C
No más de 25 °C	De +2 °C a +25 °C
No más de 15 °C	De +2 °C a +15 °C
No más de 8 °C	De +2 °C a +8 °C
No menos de 8 °C	De +8 °C a +25 °C
Proteger de la humedad	No más del 60% de humedad relativa bajo las condiciones normales de almacenamiento; para ser entregado al usuario final en un envase resistente a la humedad.
Proteger de la luz	Para ser mantenido en un contenedor resistente a la luz

EN CASOS DE INSUMOS QUE SON SENSIBLES A LA CONGELACIÓN Y QUE HAYAN SIDO ALMACENADOS POR ABAJO DE LA TEMPERATURA ESPECIFICADA EN LA ETIQUETA, DEBERÁN SER DESTRUIDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LOS PRODUCTOS SENSIBLES A LA CONGELACIÓN, DEBERÁN SER PROVISTOS DE UN DISPOSITIVO QUE MONITOREE LA TEMPERATURA DEBIENDO SER NOTIFICADA A LA CONVOCANTE Y EN SU CASO EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR EL CANJE DE LOS INSUMOS AFECTADOS.

8.3 CRITERIOS A APLICAR:

- SE ACEPTARA MEDICAMENTO TIPO GENÉRICO, SECTOR SALUD Y DE REFERENCIA EN PRESENTACIÓN SECTOR SALUD Y COMERCIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **14-03-2014**
- NO SE ACEPTARÁN INSUMOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- SOLO SE ACEPTA UNA MARCA POR PARTIDA.
- SOLO SE ACEPTAN INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL Y DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

8.4 VISITA A LAS INSTALACIONES:

- ESTE PROCESO NO CONTEMPLA VISITA A LAS INSTALACIONES.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS COMPRENDE **DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, PARA LO CUAL SE ENTREGARÁ LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA A MÁS TARDAR EL DÍA ÚLTIMO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DEBA SURTIR.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN: EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN: AV. SAN SALVADOR NUMERO 206 FRACC. GUADALUPE, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 4 Y AL TIPO DE PRODUCTO MARCA Y LABORATORIO OFERTADO ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-072-SSA1-2012** PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-137-SSA1-2008** ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PUBLICADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Ó LAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.

5. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS ESTÁN GENERANDO UNA **SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO**. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO **NO** SE RECIBIRÁ INSUMO ALGUNO Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
6. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.
8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE LA **COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y PERSONAL DEL COMITÉ TÉCNICO** POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS),
 - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
 - ✓ PRESENTACIÓN
 - ✓ PERIODO DE GARANTÍA.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,
DURANGO, MEXICO
R.F.C. SSD-960927-CR4

FORMA DE PAGO: 99"POR DEFINIR"

CLAVE DEL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN **DENTRO** DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO.

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORRO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN facturasabasto.ssd@durango.gob.mx, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS

NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

10.2.5.- LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE INSUMOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACEN ESTATAL.

10.2.6.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

12.- DEVOLUCIONES DE INSUMOS

EN LOS CASOS DE ENTREGA DE INSUMOS DAÑADOS, REPORTADOS POR MALA CALIDAD O QUE DIFIERA CON LO OFERTADO, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL CAMBIO DEL 100% DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- e) CUANDO LA MUESTRA PRESENTADA NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- f) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES
- g) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
- h) CUANDO NO EXISTA CORRESPONDENCIA EN LOS DATOS ASENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ANEXOS NÚMERO 2 Y 3 Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- i) EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUANDO NO SE PRESENTE EL REGISTRO SANITARIO O DOCUMENTO RELATIVO A QUE NO SE REQUIERE O LA SOLICITUD DE PRORROGA NO SE HAYA PRESENTADO DENTRO DE

LOS 150 NATURALES ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 17 INCISO O) DE LAS BASES.

- j) EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUANDO NO SE PRESENTE FICHA TÉCNICA (APLICA EN MEDICAMENTO) Y LA IMAGEN O FOTOGRAFIA (APLICA EN MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION O EN SU CASO LA MISMA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.Y/O SU ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA.
- k) POR PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOS O MAS OPCIONES PARA LA MISMA PARTIDA.
- l) CUANDO NO ADJUNTE A SU PROPUESTA DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB CON ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EN EXCEL SOLICITADA EN LOS NUEMRALES 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARA CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE .
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA ENTREGA DE UN SOLO SOBRE POR EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS PODRÁ ENTREGAR CAJAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y NUMERADAS DE LA SIGUIENTE FORMA " 1 DE 5 CAJAS" DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL

NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA Y DEBIDAMENTE FOLIADAS DE FORMA SEPARADA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS COPIAS, ADEMÁS DE ESTAR SELLADAS Y FIRMADAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS TÉCNICOS** JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES.
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL Y PDF** QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPE SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- PARA LA VALIDACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE MEDICAMENTOS Y EN LO APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE PRECIOS **SE APEGARAN** AL "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (**CAUSES**), ASÍ COMO AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA **GASTOS CATASTRÓFICOS** POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTOS DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2016 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 O AL QUE EN EL FUTURO LO SUSTITUYA.
- EN NINGÚN CASO SUS PRECIOS EXCEDERÁN LO ACORDADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL NEGOCIADORA DE PRECIOS.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A **RENGLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO **ASPECTOS ECONÓMICOS** JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS,
- DEBERÁ INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN **EXCEL Y PDF** QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 3**) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE

CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- B) **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS.
- C) **ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.
- D) **ANEXO 7 DEBIDAMENTE** REQUISITADO EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR **INTERESADO EN PARTICIPAR** EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL **PADRÓN DE PROVEEDORES** ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LA FIRMA DEL CONTRATO ENTREGARA **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE** O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DE EL 100 % DE LAS

CLAVES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPA**, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, EN FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 10** PARA EL CASO DE QUE PRESENTE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DOCUMENTO QUE AVALE QUE ÉSTE ES DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE PUDIENDO SER COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR NOMBRÁNDOLO COMO TAL O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE (NO APLICA PARA FABRICANTES).

- K) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA U OBTENIDA DE FORMA DIGITAL DEL PORTAL DEL SAT Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FIRMA DIGITAL DE LA ÚLTIMA **DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS** PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SAT-, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO 2017. SE EVALUARA PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SEA MÍNIMO EL 20% DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- L) ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO No. 11**.
- M) CARTA DE **NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- N) **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (**PUNTO 3.2**) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20. (PUEDE ENTREGARSE ANEXA A SU PROPUESTA).
- O) COPIA DE **REGISTROS SANITARIOS VIGENTES** EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:

- A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014

EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA

SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.

CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS Ó MÁS CLAVES (FAMILIA DE PRODUCTOS; P.EJ., MISMO GENÉRICO PERO DIFERENTE CONCENTRACIÓN, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC.) **SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA PARTIDA** ANOTANDO EN ESTE EL NÚMERO DE PARTIDA, Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO INDICADO EN LA COLUMNA "CLAVE" DEL ANEXO 1 OFERTADA.

DEBERÁ RESALTAR CON MARCATEXTOS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

PARA UNA REVISIÓN MÁS ÁGIL, SE SOLICITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ANEXAR AL REGISTRO LO SOLICITADO EN EL INCISO P) DEL PUNTO 17 DE LAS BASES.

- P) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
- COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA YA SEA INSERTO, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR (IPP), INFORMACIÓN DERIVADA DEL PLM O DOCUMENTOS AVALADOS Y EMITIDOS POR EL LABORATORIO O FABRICANTE DIRECTO EN RELACIÓN A USO TERAPÉUTICO Y DOSIFICACIONES APLICANDO **ESTE INCISO SOLO EN PARTIDAS DE MEDICAMENTO.**
 - FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES IMPRESAS O ARTE YA SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS A OFERTAR DONDE SE MUESTRE CLARAMENTE EL FRENTE DEL ENVASE. EN EL QUE SE APRECIE LA MARCA Y PRESENTACIÓN OFERTADA (NO ES NECESARIO MOSTRAR PARA EL CASO DE CAJAS LOS BLISTERS O EN EL CASO DE ENVASES LOS FRASCOS O AMPOLLETAS, SEGÚN SEA EL CASO) **ESTE INCISO APLICA EN MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN.**

SE VALIDARA QUE COINCIDA CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

- Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INSUMOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS **INSUMOS SON DE BUENA CALIDAD**, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- R) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES** EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.
- S) **CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** DE MATERIAL DE CURACIÓN (NO APLICA PARA MEDICAMENTO) LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE RELACIONADAS Y ETIQUETADAS CON EL NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y LOS DATOS DE LA EMPRESA LICITANTE DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, OTORGADO POR EL ALMACÉN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA MUESTRA ENTREGADA DEBERA CORRESPONDER A LA PRESENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ESTAS SE RECIBEN A RESGUARDO EN EL ALMACÉN ESTATAL CALLE SAN SALVADOR NO. 206 FRACCIONAMIENTO GUADALUPE CÓDIGO POSTAL 34220 CIUDAD DURANGO EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. DEBIENDO ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DE ACUSE DE RECIBO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN NO RESULTE ADJUDICADO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DESPUÉS DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, EN CASO DE NO PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE.

- T) **NORMAS OFICIALES VIGENTES.** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MATERIAL DE CURACIÓN Y EL MEDICAMENTO, SEGÚN CORRESPONDA, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD, CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), EN SU CASO CON LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) O A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS DE REFERENCIA APLICABLES ASI MISMO QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES.
- U) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ LA CADENA DE RED DE FRIO SOLICITADA EN EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES PARA LAS PARTIDAS QUE ASI LO REQUIEREN.**
- V) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, **DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- W) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- X) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:

- LICENCIA SANITARIA.
- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.

PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:

- LICENCIA SANITARIA (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS)
- AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR)
- AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO (APLICA PARA LICITANTES QUE OFERTEN MEDICAMENTOS)

- Y) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR **REPOSICIÓN** ANTES DE 72 HORAS DE **INSUMOS** QUE HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO CUMPLIENDO CON LA VIGENCIA INDICADOS EN EL PUNTO 8.3 INCISOS A) Y B).
- Z) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN:** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 13**. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- AA) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL:** FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 14** EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.

BB) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL ANEXO 12

CC) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) Ò MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL Y PDF** SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO NO LE APLIQUE DEBE PRESENTARSE CON LA LEYENDA **"NO APLICA"**

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y

II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 07 DE JUNIO DE 2018

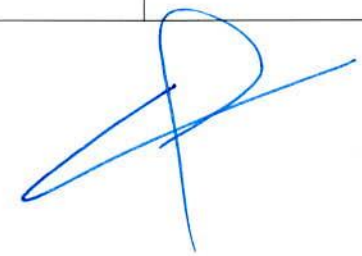
ATENTAMENTE



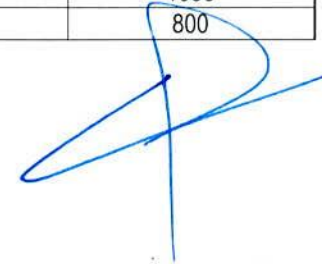
DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ANEXO 1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación No. EA-910006991-I12-2018

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Medicamento	010.000.0232.00	isoflurano liquido 100 ml	envase con 100ml	48	80
2	Medicamento	010.000.0234.00	DESFLURANO Líquido 240 ml.	Envase con 240 ml.	210	350
3	Medicamento	010.000.0247.00	Dexmedetomidina Solución inyectable 200 µg	1 frasco ampula.	180	240
4	Medicamento	010.000.0252.00	Suxametonio, Cloruro de Solución inyectable 40 mg/2 ml	5 ampolletas con 2 ml	60	80
5	Medicamento	010.000.0254.00	Vecuronio Solución inyectable 4 mg/1 ml 50 frascos ampula con liofilizado y	50 ampolletas con 1 ml de diluyente.	90	120
6	Medicamento	010.000.0260.02	LIDOCAÍNA Gel 20 mg/ml	Envase con 30 ml	105	175
7	Medicamento	010.000.0263.00	LIDOCAÍNA Solución inyectable al 5 % 100 mg/2 ml	50 ampolletas con 2 ml	38	63
8	Medicamento	010.000.0265.00	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaina 1 g Epinefrina 0.25 mg.	5 frascos ampula con 50 ml	444	592
9	Medicamento	010.000.0267.00	Lidocaína, epinefrina Solución inyectable al 2% Lidocaina 36 mg.Epinefrina 0.018 mg.	50 cartuchos dentales con 1.8 ml	594	792
10	Medicamento	010.000.0291.00	Neostigmina Solución inyectable 0.5 mg/ ml	6 ampolletas con 1 ml	246	328
11	Medicamento	010.000.0406.00	Difenhidramina Solución inyectable 100 mg/10 ml	Frasco ampula con 10 ml.	990	1320
12	Medicamento	010.000.0429.00	Salbutamol Suspensión en aerosol 20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg	7200	9600
13	Medicamento	010.000.0431.00	Salbutamol Jarabe 2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml	3000	4000
14	Medicamento	010.000.0432.00	TERBUTALINA Solución inyectable 0.25 mg/ml	3 ampolletas	38	63
15	Medicamento	010.000.0433.00	Terbutalina Tableta 5 mg	20 tabletas	144	192
16	Medicamento	010.000.0438.00	TERBUTALINA Polvo 0.5 mg/dosis	Envase con inhalador para 200 dosis	21	35
17	Medicamento	010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTICASONA Suspensión en aerosol 0.33 mg/0.67 mg/g	Envase con 120 dosis y dispositivo inhalador	353	588
18	Medicamento	010.000.0463.00	Ketotifeno Solución oral 20 mg / 100 ml	Envase con 120 ml	300	400
19	Medicamento	010.000.0464.00	CROMOGLICATO DISÓDICO 560 MG. 112 DOSIS DE 5 MG	Envase con 16 g para 112 inhalaciones	444	592

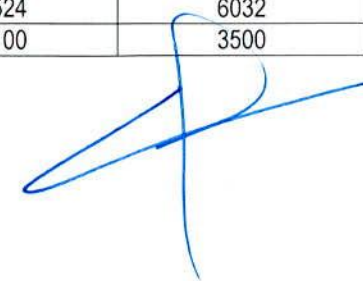


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
20	Medicamento	010.000.0474.00	Hidrocortisona Solución inyectable 100 mg/2 ml 50 Frascos ampula y	50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	600	800
21	Medicamento	010.000.0476.00	Metilprednisolona Solución inyectable 500 mg/ 8 ml	50 frascos ampula y 50 ampolletas con 8 ml de	168	224
22	Medicamento	010.000.0477.00	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50 MG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 200 DOSIS.	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg	1800	2400
23	Medicamento	010.000.0502.00	Digoxina Tableta 0.25 mg	20 tabletas	2736	3648
24	Medicamento	010.000.0503.00	DIGOXINA Elixir 0.05 mg/ml	Envase con 60 ml	38	63
25	Medicamento	010.000.0504.00	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg/2 ml	6 ampolletas de 2 ml	360	480
26	Medicamento	010.000.0514.00	PARACETAMOL Supositorio 100 mg	3 supositorios	21	35
27	Medicamento	010.000.0523.00	Potasio sales de Tableta soluble Bicarbonato de K+766 mg bitartrato de K+ 460 mg	50 tabletas solubles	732	976
28	Medicamento	010.000.0568.00	Diazóxido Solución inyectable 300 mg/ 20 ml	Ampolleta con 20 ml	60	120
29	Medicamento	010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio Solución inyectable 50 mg	Frasco ampula	438	584
30	Medicamento	010.000.0570.00	Hidralazina Tableta 10 mg	20 tabletas	900	1200
31	Medicamento	010.000.0573.00	Prazosina Cápsula o comprimido 1 mg	30 cápsulas o comprimidos	1800	2400
32	Medicamento	010.000.0591.00	Trinitrato de glicerilo Cápsula o tableta masticable 0.8 mg	24 cápsulas o tabletas	540	720
33	Medicamento	010.000.0598.00	Verapamilo Solución inyectable 5 mg/ 2 ml	Ampolleta con 2 ml	1200	1600
34	Medicamento	010.000.0599.00	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg	30 comprimidos	16236	21648
35	Medicamento	010.000.0615.00	Dobutamina Solución inyectable 250 mg	5 ampolletas con 5 ml cada una o un frasco ampula con 20 ml.	2994	3992
36	Medicamento	010.000.0621.00	Heparina Solución inyectable 10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	50 frascos ampula con 10 ml	96	128
37	Medicamento	010.000.0624.01	Acenocumarol Tableta 4 mg	30 tabletas	96	128
38	Medicamento	010.000.0801.01	Baño coloide Polvo Harina de soya 965 mg/g Polividona 20 mg/g	2 sobres con 90 g	4392	5856
39	Medicamento	010.000.0813.00	Hidrocloruro de Hidrocortisona Crema 1 mg/g	Envase con 15 g	3162	4216
40	Medicamento	010.000.0822.01	Benzoilo Loción dérmica o gel dérmico 5 g/100 ml o 5 g/ 100 g	Envase con 50 ml	714	952
41	Medicamento	010.000.0831.00	Alantoína y alquitrán de hulla Suspensión dérmica 20 mg/ml y 9.4 mg/ml	Envase con 120 ml	1218	1624
42	Medicamento	010.000.0861.00	Bencilo Emulsión dérmica 300 mg/ml	Envase con 120 ml	810	1080
43	Medicamento	010.000.0871.00	Alibour Polvo Sulfato de cobre 177 mg/g Sulfato de zinc 619.5 mg/g alcanfor 26.5 mg/g	12 sobres con 2.2 g	906	1208
44	Medicamento	010.000.0901.00	Podofilina Solución dérmica 250 mg/ml.	Envase con 5 ml	792	1056
45	Medicamento	010.000.0904.00	Ácido retinoico Crema 0.05 g/ 100 g	Envase con 20 g	600	800



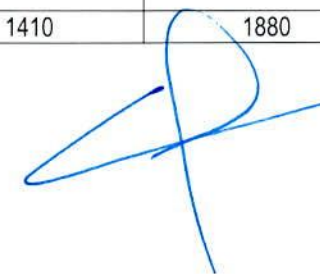
Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
46	Medicamento	010.000.0906.00	DAPSONA Tableta 100 mg	1000 tabletas	5	7
47	Medicamento	010.000.1022.00	Tiamazol Tableta 5 mg	20 tabletas	4800	6400
48	Medicamento	010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular Solución inyectable 10 UI/ml	Un frasco ampula con 10 ml	2400	4000
49	Medicamento	010.000.1093.00	Danazol Cápsula o comprimido 100 mg	50 cápsulas o comprimidos	168	224
50	Medicamento	010.000.1095.00	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg	50 cápsulas	3222	4296
51	Medicamento	010.000.1096.00	Bromocriptina Tableta 2.5 mg	14 tabletas	1152	1536
52	Medicamento	010.000.1099.00	Desmopresina Tableta 178 µg	30 tabletas	90	120
53	Medicamento	010.000.1223.00	TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200 MG. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 200 MG. O TRISILICATO DE MAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES	50 tabletas	1554	2072
54	Medicamento	010.000.1243.00	Metoclopramida Solución 4 mg/ml	Frasco gotero con 20 ml	2334	3112
55	Medicamento	010.000.1263.00	Bismuto Suspensión oral 1.750 g/ 100 ml	Envase con 240 ml	2970	3960
56	Medicamento	010.000.1272.00	Senósidos A-B Tableta 8.6 mg	20 tabletas	12810	17080
57	Medicamento	010.000.1277.00	Fosfato y citrato de sodio Solución 12 g-10g/100 ml.	Envase con 133 ml y aplicador	1986	2648
58	Medicamento	010.000.1347.00	Albendazol Tableta 200 mg	100 tabletas	108	144
59	Medicamento	010.000.1363.00	Lidocaina – hidrocortisona Ungüento 50 mg/2.5 mg/1 g	Envase con 20 g y aplicador	6282	8376
60	Medicamento	010.000.1364.00	Lidocaina – hidrocortisona Supositorio 60 mg/5 mg	6 supositorios	2622	3496
61	Medicamento	010.000.1489.00	Estrógenos conjugados Gragea o tableta 0.625 mg ORIGEN VEGETAL	42 grageas o tabletas	390	520
62	Medicamento	010.000.1506.00	ESTRÓGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL Crema Vaginal 62.5 mg / 100 mg	Envase con 43 g y aplicador.	177	294
63	Medicamento	010.000.1508.00	Estrógenos conjugados y medroxiprogesterona Gragea 0.625 mg / 2.5 mg	28 grageas	330	440
64	Medicamento	010.000.1511.00	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA Gragea 2 mg, 0.035 mg	21 grageas	38	63
65	Medicamento	010.000.1541.00	Carbetocina Solución Inyectable 100 µg	Ampolleta	1800	2400
66	Medicamento	010.000.1552.00	Orciprenalina Tableta 20 mg	30 tabletas	660	880
67	Medicamento	010.000.1561.00	Metronidazol Óvulo o tableta vaginal 500 mg	10 óvulos o tabletas vaginales	6378	8504
68	Medicamento	010.000.1562.00	Nitrofurazil Óvulo 6 mg	6 óvulos	2754	3672
69	Medicamento	010.000.1566.00	Nistatina Óvulo o tableta vaginal 100 000 UI	12 óvulos o tabletas vaginales	6054	8072
70	Medicamento	010.000.1701.00	Fumarato ferroso Tableta 200 mg	50 tabletas	27600	36800
71	Medicamento	010.000.1702.00	FUMARATO FERROSO Suspensión oral 29 mg/ml	Envase con 120 ml	14003	23338

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
72	Medicamento	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO Tableta 200 mg	30 tabletas	11550	19250
73	Medicamento	010.000.1704.00	Sulfato ferroso Solución 125 mg/ ml	Envase gotero con 15 ml	3282	4376
74	Medicamento	010.000.1706.01	Ácido fólico Tableta 5 mg	92 tabletas	8412	11216
75	Medicamento	010.000.1751.00	Ciclofosfamida Gragea 50 mg	30 grageas	90	120
76	Medicamento	010.000.1752.00	Ciclofosfamida Solución inyectable 200 mg	5 frascos ampula	300	400
77	Medicamento	010.000.1758.00	Carmustina Solución inyectable 100 mg/ 3 ml	Frasco ampula y diluyente con 3ml	12	16
78	Medicamento	010.000.1770.00	Vinblastina Solución inyectable 10 mg/10 ml	Frasco ampula y ampollita con 10 ml	120	160
79	Medicamento	010.000.1923.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA Suspensión inyectable 300 000 UI /100 000 UI	Frasco ampula y diluyente con 2 ml	26322	43869
80	Medicamento	010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina Suspensión inyectable 1 200 000 UI	Frasco ampula y diluyente con 5 ml	7596	10128
81	Medicamento	010.000.1926.00	Dicloxacilina Cápsula o comprimido 500 mg	20 cápsulas o comprimidos	18900	25200
82	Medicamento	010.000.1927.00	Dicloxacilina Suspensión 250 mg/ 5 ml	Envase para 60 ml	6732	8976
83	Medicamento	010.000.1928.00	Dicloxacilina Solución inyectable 250 mg/5 ml	Frasco ampula y 5 ml de diluyente	9210	12280
84	Medicamento	010.000.1951.00	KANAMICINA Solución inyectable 1 g	Frasco ampula	9	14
85	Medicamento	010.000.1969.01	AZITROMICINA Tableta 500 mg	4 tabletas	353	588
86	Medicamento	010.000.1971.00	Eritromicina Cápsula o tableta 500 mg	20 cápsulas o tabletas	7614	10152
87	Medicamento	010.000.1972.00	Eritromicina Suspensión 250 mg/ 5 ml	Envase para 100 ml	6126	8168
88	Medicamento	010.000.1981.00	Tetraciclina Tableta o cápsula 250 mg	10 tabletas o cápsulas	1014	1352
89	Medicamento	010.000.1991.00	Cloranfenicol Cápsula 500 mg	20 cápsulas	1212	1616
90	Medicamento	010.000.2031.00	Primaquina Tableta 5 mg	20 tabletas	114	152
91	Medicamento	010.000.2032.00	PRIMAQUINA Tableta 15 mg	20 tabletas	912	1519
92	Medicamento	010.000.2040.00	Prazicuantel Tableta 600 mg	25 tabletas	24	32
93	Medicamento	010.000.2101.00	Clonidina Comprimido 0.1 mg	30 comprimidos	60	80
94	Medicamento	010.000.2116.00	Hidralazina Solución inyectable 10 mg/ ml	5 ampollitas con 1.0 ml	204	272
95	Medicamento	010.000.2119.00	Betametasona Ungüento 50 mg/ 100 g	Envase con 30 g	2430	3240
96	Medicamento	010.000.2130.00	Amoxicilina – ácido clavulánico Solución inyectable 500 mg/100 mg	Envase con un frasco ampula con 10 ml	204	272
97	Medicamento	010.000.2132.00	Claritromicina Tableta 250 mg	10 tabletas	4524	6032
98	Medicamento	010.000.2136.00	MEBENDAZOL Tableta 100 mg	6 tabletas	2100	3500

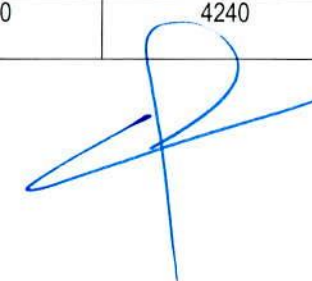


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
99	Medicamento	010.000.2141.00	Betametasona Solución inyectable 4 mg / ml	Ampolleta o frasco ampula con 1 ml	4770	6360
100	Medicamento	010.000.2142.00	Clorfenamina Solución inyectable 10 mg/ml	5 ampolletas	1200	1600
101	Medicamento	010.000.2146.00	BUTILHIOSCINA-METAMIZOL Solución inyectable 20 mg/2.5 g/5 ml	5 ampolletas con 5 ml	10500	17500
102	Medicamento	010.000.2152.00	Ácido folínico Solución inyectable 15 mg/5 ml	5 ampolletas con 5 ml	30	40
103	Medicamento	010.000.2156.00	Espironolactona Tableta 100 mg	30 tabletas	336	448
104	Medicamento	010.000.2163.00	Cefaclor Suspensión 250 mg/5 ml	Envase para 150 ml	2610	3480
105	Medicamento	010.000.2169.01	Levocarnitina solución inyectable 1 g/5 ml	Envase con 25 ampolletas con 5 ml.	306	408
106	Medicamento	010.000.2175.00	Cloranfenicol y sulfacetamida sódica Suspensión oftálmica 0.5 g/100 ml 10g/100 ml	Gotero integral con 5 ml	534	712
107	Medicamento	010.000.2176.00	Dexametasona Solución oftálmica 0.1 g/100 ml	Gotero integral con 5 ml	576	768
108	Medicamento	010.000.2179.00	Fluorometalona Solución oftálmica 100 mg/ 100 ml	Gotero integral con 5 ml	90	120
109	Medicamento	010.000.2185.00	Prednisolona Ungüento oftálmico 5 mg/g	Envase con 3 g	330	440
110	Medicamento	010.000.2186.00	Prednisolona – sulfacetamida Suspensión oftálmica Prednisolona 5 mg/sulfacetamida 100 mg/ml	Gotero integral con 5 ml	582	776
111	Medicamento	010.000.2189.00	Tobramicina Solución oftálmica 3 mg/ml	Gotero integral con 5 ml	330	440
112	Medicamento	010.000.2190.01	Ipratropio - Salbutamol Solución para inhalación 20 µg – 100 µ/ disparo	Envase con 120 disparos (120 dosis)	2124	2832
113	Medicamento	010.000.2191.00	Vitamina A Cápsula 50 000 UI	40 Cápsulas	1170	1560
114	Medicamento	010.000.2242.00	Carbón activado Polvo 1 kg	Envase con 1 kg	84	112
115	Medicamento	010.000.2249.00	Cinitaprida Solución oral 20 mg/100 ml (1 mg/5ml)	Envase con 120 ml y cucharita dosificadora	558	744
116	Medicamento	010.000.2262.00	Tiotropio, bromuro de Cápsula 18 µg	30 cápsulas y dispositivo inhalador	2604	3472
117	Medicamento	010.000.2302.00	Acetazolamida Tableta 250 mg	20 tabletas	3534	4712
118	Medicamento	010.000.2303.00	Acetazolamida Solución inyectable 500 mg/ 5ml	Frasco ampula con 5 ml	90	120
119	Medicamento	010.000.2304.01	Espironolactona Tableta 25 mg	30 tabletas	6540	8720
120	Medicamento	010.000.2307.00	Furosemida Tableta 40 mg	20 tabletas	10086	13448
121	Medicamento	010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA Tableta 500 mg	50 tabletas	9	14
122	Medicamento	010.000.2508.00	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 250 MG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 200 DOSIS.	Inhalador con 200 dosis de 250 µg	2430	3240
123	Medicamento	010.000.2510.00	Bencilpenicilina procaínica Suspensión inyectable 2 400 000 UI	Frasco ampula con diluyente	198	264

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
124	Medicamento	010.000.2519.00	Nitazoxanida Tableta 200 mg	6 tabletas	36	48
125	Medicamento	010.000.2530.00	Candesartán Cilxetilo – Hidroclorotiazida Tableta 16.0 mg/12.5mg	28 tabletas	4728	6304
126	Medicamento	010.000.2610.00	FENITOÍNA SÓDICA 30 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	50 tabletas	990	1320
127	Medicamento	010.000.2611.00	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	2406	3208
128	Medicamento	010.000.2630.00	Valproato semisódico Tableta de liberación Prolongada 500 mg	30 tabletas	576	768
129	Medicamento	010.000.2710.00	Vitaminas y minerales Tableta Tiamina, Riboflavina, piridoxina, B12, ácido fólico, vitamina C, sulfato ferroso, zinc, cobre	Envase con 30 tabletas.	24000	32000
130	Medicamento	010.000.2711.00	Vitaminas y minerales Solución oral Riboflavina, tiamina, piridoxina, B12, ácido fólico, ascorbato de sodio, sulfato ferroso, zinc	Envase con 60 ml y gotero de 2 ml	36000	48000
131	Medicamento	010.000.2738.00	Aminoácidos cristalinos Solución inyectable Aminoácidos cristalinos 10% adultos	Envase con 500 ml	204	272
132	Medicamento	010.000.2739.00	Dieta polimérica a base de caseinato de calcio o proteínas, grasas, vitaminas, minerales Polvo Densidad energética 0.99-1.06	Envase con 400 a 454 g con o sin sabor	558	744
133	Medicamento	010.000.2804.00	Nafazolina Solución oftálmica 1 mg/ml	Gotero integral con 15 ml	4524	6032
134	Medicamento	010.000.2814.00	HIPROMELOSA Solución oftálmica al 0.5 % 5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml	702	1169
135	Medicamento	010.000.2821.00	Cloranfenicol Solución oftálmica 5 mg/ml no refrigerable	Gotero integral con 15 ml	5088	6784
136	Medicamento	010.000.2822.00	CLORANFENICOL LEVÓGIRO Ungüento oftálmico 5 mg/g	Envase con 5 g	2412	3216
137	Medicamento	010.000.2823.00	Neomicina, polimixina B y gramicidina Solución oftálmica Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramicidina 25 µg/ ml.	Gotero integral con 15 ml	3330	4440
138	Medicamento	010.000.2824.00	Neomicina, Sulfato de, Polimixina B, Sulfato de y Bacitracina ungüento oftálmico 3.5 mg/5000 U/400 U/g	Envase con 3.5 g.	24	32
139	Medicamento	010.000.2829.00	Sulfacetamida Solución oftálmica 0.1 g/ml	Gotero integral con 15 ml	3534	4712
140	Medicamento	010.000.2830.00	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g	Envase con 4.5 g.	300	600
141	Medicamento	010.000.2841.00	Prednisolona Solución oftálmica 5 mg/ml	Gotero integral con 5 ml.	1992	2656
142	Medicamento	010.000.2851.00	Pilocarpina Solución oftálmica al 2% 20 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml	120	200
143	Medicamento	010.000.2858.00	Timolol Solución oftálmica 5 mg/ ml	Gotero integral con 5 ml	858	1144
144	Medicamento	010.000.2893.00	HIPROMELOSA Solución oftálmica 2% 20 mg/ml	Gotero integral 15 ml	72	119
145	Medicamento	010.000.2899.00	Cloruro de sodio Pomada o Solución oftálmica 50 mg/g ó ml	Envase con 7 g o con gotero integral con 10 ml	36	48
146	Medicamento	010.000.2900.00	Acetilcolina cloruro de Solución oftálmica 20 mg/ ml	Frasco ampula y diluyente con 2 ml	36	48
147	Medicamento	010.000.3044.00	Medroxiprogesterona Tabletas 10 mg	10 tabletas	1410	1880

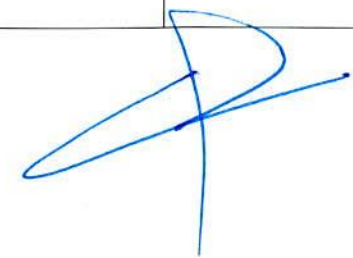


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
148	Medicamento	010.000.3409.00	Colchicina Tableta 1 mg	30 tabletas	1212	1616
149	Medicamento	010.000.3412.00	Indometacina Supositorio 100 mg	6 supositorios	3186	4248
150	Medicamento	010.000.3412.01	INDOMETACINA Supositorio 100 mg	15 supositorios	353	588
151	Medicamento	010.000.3419.00	Naproxeno Suspensión oral 125 mg/ 5 ml	Envase con 100 ml	6144	8192
152	Medicamento	010.000.3432.00	Dexametasona Tableta 0.5 mg	30 tabletas	2994	3992
153	Medicamento	010.000.3444.00	Metocarbamol Tableta 400 mg	30 tabletas	6000	8000
154	Medicamento	010.000.3451.00	Alopurinol Tableta 300 mg	20 tabletas	3534	4712
155	Medicamento	010.000.3505.00	Desogestrel yv etinilestradiol Tableta Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg	21 tabletas	4728	6304
156	Medicamento	010.000.3506.00	Noretisterona y etinilestradiol Tableta o gragea Noretisterona 0.400 mg Etinilestradiol 0.035 mg	28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	24	32
157	Medicamento	010.000.3508.00	Desogestrel y etinilestradiol Tableta Desogestrel 0.15 mg etinilestradiol 0.03 mg	28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	204	272
158	Medicamento	010.000.3509.00	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol Suspensión inyectable Medroxiprogesterona 25 mg/ Estradiol 5 mg/ 0.5 ml	Ampolleta o jeringa prellenada con 0.5 ml	534	712
159	Medicamento	010.000.3511.00	Norelgestromina y etinilestradiol Parche Norelgestromina 6 mg Etinilestradiol 0.60 mg	3 parches	2406	3208
160	Medicamento	010.000.3515.00	Noretisterona y estradiol Solución inyectable 50 mg/ 5 mg/ml	Ampolleta o jeringa	7200	9600
161	Medicamento	010.000.3601.00	Glucosa Solución inyectable al 5 % 5 g/100 ml	Envase con 250 ml	9330	12440
162	Medicamento	010.000.3662.00	Seroalbúmina humana o albúmina humana Solución inyectable 12.5 g/50 ml	Envase con 50 ml	6000	7000
163	Medicamento	010.000.4024.05	EZETIMIBA Tableta 10 mg	30 tabletas	1403	2338
164	Medicamento	010.000.4110.00	Amiodarona Tableta 200 mg	20 tabletas	354	472
165	Medicamento	010.000.4111.00	Trinitrato de glicerilo Parche 5 mg/día	7 parches	582	776
166	Medicamento	010.000.4124.01	Simvastatina Tableta 20 mg	30 tabletas	1992	2656
167	Medicamento	010.000.4126.00	Sulfadiazina de plata Crema 1 g / 100 g	Envase con 375 g	852	1136
168	Medicamento	010.000.4139.01	MINOCICLINA Gragea 100 mg	48 grageas	21	35
169	Medicamento	010.000.4157.00	Insulina Isofana Acción Intermedia NPH (origen ADN recombinante) Suspensión inyectable 100 UI/ml envase con 1frasco ampula con 10 ml	Un frasco ampula con 10 ml	1770	2360
170	Medicamento	010.000.4184.00	Loperamida Comprimido, tableta o gragea 2 mg	12 comprimidos, tabletas o grageas	3180	4240

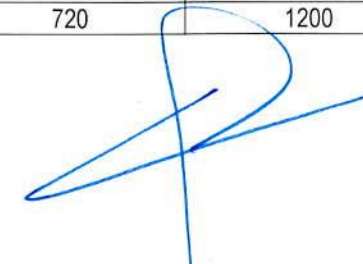


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
171	Medicamento	010.000.4202.00	Indometacina Solución inyectable 1 mg/2 ml	Frasco ampula con 2 ml	330	440
172	Medicamento	010.000.4226.00	Hidroxycarbamida Cápsula 500 mg	100 cápsulas	12	16
173	Medicamento	010.000.4236.00	Ciclosporina Solución inyectable 50 mg/ ml	10 ampolletas con 1 ml	90	120
174	Medicamento	010.000.4237.00	Ácido aminocaproico Solución inyectable 5 g/ 20 ml	Frasco ampula con 20 ml	72	96
175	Medicamento	010.000.4238.00	Eptacog alfa (Factor de coagulación VII alfa recombinante) Solución inyectable 60 000 UI (1.2 mg) ó 1 mg (50 KUI)	Frasco ampula con liofilizado (1.2 mg) y frasco ampula con 2 ml de diluyente y equipo para su administración	24	32
176	Medicamento	010.000.4245.00	Eptacog alfa (Factor de coagulación VII alfa recombinante) Solución inyectable 120 000 UI (2.4 mg) ó 2 mg (100 KUI)	Frasco ampula con liofilizado (2.4 mg) y frasco ampula con 4 ml de diluyente y equipo para su administración 010.000.4245.01 Eptacog alfa (Factor de coagulación VII alfa recombinante) Solución inyectable 120 000 UI (2.4 mg) ó 2 mg (100 KUI) Frasco ampula con liofilizado (2 mg) y frasco ampula con 2 ml de diluyente	60	80
177	Medicamento	010.000.4258.00	Ciprofloxacino Suspensión 250 mg/5 ml	Envase con 5 g y 93 ml de diluyente	984	1312
178	Medicamento	010.000.4261.00	OFLOXACINA Tableta 400 mg	6 tabletas	458	763
179	Medicamento	010.000.4261.02	Ofloxacin Tableta 400 mg	12 tabletas	1188	1584
180	Medicamento	010.000.4290.00	LINEZOLID Tableta 600 mg	10 tabletas	5	7
181	Medicamento	010.000.4407.00	Tetracaína Solución oftálmica 5 mg/ ml	Gotero integral con 10 ml	24	32
182	Medicamento	010.000.4409.01	Tropicamida Solución oftálmica 1 g/100 ml	Gotero integral con 15 ml	90	120
183	Medicamento	010.000.4416.00	Ciclosporina Solución oftálmica 1.0 mg/ml	Frasco gotero con 5 ml	30	40
184	Medicamento	010.000.4418.00	Travoprost Solución oftálmica 40 µg/ml	Frasco gotero con 2.5 ml	534	712
185	Medicamento	010.000.4429.00	Dactinomicina Solución inyectable 0.5 mg	Frasco ampula	90	120
186	Medicamento	010.000.4438.00	Granisetron Solución oral 20 mg/100 ml	Envase con 30 ml y medida dosificadora	1212	1616
187	Medicamento	010.000.4446.00	Vinorelbina Cápsula 30 mg ENVASE CON 1 CÁPSULA	1 cápsula	600	800

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
188	Medicamento	010.000.4491.00	ARIPRAZOL Tableta 20 mg	10 tabletas	525	875
189	Medicamento	010.000.4504.00	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg	60 tabletas	354	472
190	Medicamento	010.000.4551.00	Dextrán Solución inyectable al 6 % Dextrán (60 000) 6 g/100 ml Cloruro de sodio 7.5 g/ 100 ml 250 ml	Envase con 250 ml	36	48
191	Medicamento	010.000.5075.00	Teofilina Elixir 533 mg/100 ml	Envase con 450 ml	576	768
192	Medicamento	010.000.5079.00	Clorpiramina Solución inyectable 20 mg / 2 ml	5 ampolletas con 2 ml	24	32
193	Medicamento	010.000.5097.01	Levosimendan Solución inyectable 2.5 mg	Frasco ampula con 10 ml	25	40
194	Medicamento	010.000.5105.00	Esmolol Solución inyectable 2.5 g / 10 ml	2 ampolletas con 10 ml	204	272
195	Medicamento	010.000.5107.00	Alteplasa Solución inyectable 50 mg 2 frascos ampula con liofilizado,	2 frascos ampula con disolvente y equipo	100	200
196	Medicamento	010.000.5117.00	TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U). ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	Frasco ampula y jeringa	100	200
197	Medicamento	010.000.5167.01	Somatropina Solución inyectable 16 UI	Envase con frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml de diluyente.	80	150
198	Medicamento	010.000.5176.00	Sucralfato Tableta 1 g	40 tabletas	1794	2392
199	Medicamento	010.000.5232.00	Piridoxina Tableta 300 mg	10 tabletas	90	120
200	Medicamento	010.000.5233.00	Ácido fólico Tableta 15 mg	12 tabletas	42	56
201	Medicamento	010.000.5265.01	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica solución inyectable 500 mg/500 mg	Envase con 25 frascos ampula.	354	472
202	Medicamento	010.000.5267.00	Fluconazol Cápsula o tableta 100 mg	10 cápsulas o tabletas	320	440
203	Medicamento	010.000.5287.00	Imipenem y cilastatina Solución inyectable 250 mg/250 mg	Envase con un frasco ampula	24	32
204	Medicamento	010.000.5291.01	Meropenem Solución inyectable 500 mg	10 frasco ampula	1170	1560
205	Medicamento	010.000.5292.01	Meropenem Solución inyectable 1 g	10 frascos ampula	240	320
206	Medicamento	010.000.5317.00	Voriconazol Tableta 50 mg	14 tabletas	30	40
207	Medicamento	010.000.5318.00	Voriconazol Tableta 200 mg	14 tabletas	30	40
208	Medicamento	010.000.5331.00	Beractant Suspensión inyectable 25 mg/8 ml	Envase con frasco ampula de 8 ml y cánula endotraqueal.	180	240
209	Medicamento	010.000.5339.00	Eritropoyetina Solución inyectable 50 000 UI	Frasco y ampolleta con diluyente	210	280

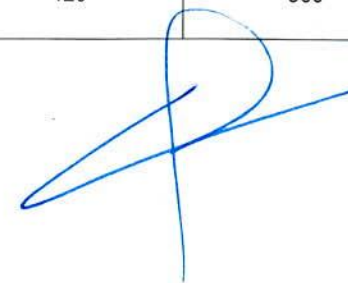


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
210	Medicamento	010.000.5382.00	Lípidos intravenosos (Lípidos de cadena larga al 20%; soya ó soya /cártamo Emulsión inyectable al 20 % Aceite de soya 20 g o aceite de soya 10 g y aceite de cártamo 10 g en 500 ml	Envase con 500 ml	96	128
211	Medicamento	010.000.5383.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Jarabe Vitamina A, D, E, C, B1, B2, B6, B12, nicotinamina y hierro VITAMINA A, 2500 UI, D2, 200 UI, E, 15.0 MG, C, 60 MG, TIAMINA, 1.05 MG, RIBOFLAVINA, 1.2 MG, PIRIDOXINA, 1.05 MG, CIANOCOBALAMINA, 4.5 µG, NICOTINAMIDA, 13.5 MG Y HIERRO ELEMENTAL 10 MG/5 ML	Envase con 240 ml	3954	5272
212	Medicamento	010.000.5385.01	Multivitaminas Solución inyectable. Infantil Vitamina A, D, E, K, B1, B2, B6, B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico 5 ml de diluyente. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI; COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI; ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI; NICOTINAMIDA 17.0 MG; RIBOFLAVINA 1.4 MG; CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA; DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO; CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA; ÁCIDO ASCÓRBICO 80.0 MG; BIOTINA 0.02 MG; CIANOCOBALAMINA 0.001 MG; ÁCIDO FÓLICO 0.14 MG; VITAMINA K 0.2 MG.	5 frasco ampula y 5 ampolletas con ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico	1752	2336
213	Medicamento	010.000.5395.00	Tiamina Solución inyectable 500 mg	3 frascos ampula	636	848
214	Medicamento	010.000.5455.00	Fludarabina Comprimido 10 mg	Envase con 15 comprimidos	48	64
215	Medicamento	010.000.5476.00	Levomepromazina Solución inyectable 25 mg/ ml	10 ampolletas con 1 ml	354	472
216	Medicamento	010.000.5483.00	Zuclopentixol Solución inyectable 200 mg	Ampolleta de 1 ml	1416	1888
217	Medicamento	010.000.5484.01	Zuclopentixol Tableta 25 mg	50 tabletas	24	32
218	Medicamento	010.000.5486.01	Olanzapina Tableta 10 mg	28 tabletas	1542	2056
219	Medicamento	010.000.5600.00	bosentan tableta 62.5mg	envase con 60 tabletas	9	16
220	Medicamento	010.000.5601.00	bosentan tableta 125mg	envase con 60 tabletas	5	8
221	Medicamento	010.000.5621.00	Linagliptina Tableta 5 mg	30 tabletas	4200	5600
222	Medicamento	010.000.5637.00	eltrombopag tableta 50 mg	28 tabletas	50	70
223	Medicamento	010.000.5731.01	Apixaban tableta cada tableta contiene: Apixaban 2.5 mg.	Envase con 60 tabletas	72	119
224	Medicamento	010.000.5732.01	Apixaban tableta cada tableta contiene: Apixaban 5 mg.	Envase con 60 tabletas	72	119
225	Medicamento	010.000.5935.00	Dabigatrán etexilato Capsula 150 mg	Envase con 60 capsulas	24	32
226	Medicamento	010.000.5943.00	ibuprofeno suspension oral 2 g / 100 ml	envase con 120 ml	720	1200

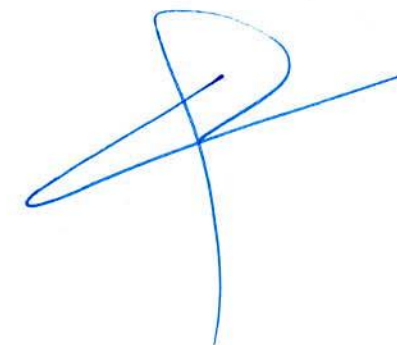


Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
227	Medicamento	020.000.3835.01	Vitamina A Solución 200 000 UI por dosis	Envase con 50 dosis	24	32
228	Medicamento	030.000.0003.00	Sucedáneo de leche humana de pretérmino Polvo Densidad energética 0.80 a 0.81 POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: KCAL 400-525; LÍPIDOS 19.2-31.5G; RELAC A. LINOLEICO/ A. Á LINOLENICO 5:1 - 15:1; PROTEÍNAS 9.60-15.75G; HIDRATOS DE CARBONO 38.80-73.5G. (CONSULTAR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS EN PDF PARA MAYOR INFORMACIÓN). ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 5.37 G.	Envase de lata con 400 a 454 g	600	1000
229	Medicamento	030.000.0011.00	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 pOLVO KCAL 509-528/100G, LÍPIDOS 25.80-28.90/100G, PROTEÍNAS 9.50-12.0/100G, HIDRATO DE CARBONO 55.20-57.90/100G ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.	Envase con 400 a 454 g	2886	3848
230	Medicamento	030.000.0012.00	Sucedáneo de leche Polvo Densidad energética ES: POLVO KCAL 502-522/100G, LÍPIDOS 25.0-28.0/100G, PROTEÍNAS 11.0-14.0/100G, HIDRATO DE CARBONO 54.9-55.6/100G ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 4.5 G.	Envase con 375 a 400 g humana de término sin lactosa 0.66-0.68	888	1184
231	Medicamento	030.000.0013.00	Fórmula de proteína extensamente hidrolizada Polvo Proteína hidrolizada de caseína o suero. Péptidos: 85% o más y de menos de 1500 Daltons; macro y micronutrientes. POLVO KCAL 100/100G, LÍPIDOS 4.4-6/100G, PROTEÍNAS 2.25-3/100G, HIDRATO DE CARBONO 10-14/100G ENVASE DE LATA CON 400 A 450 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.	Envase de lata con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g	210	280
232	Medicamento	040.000.0202.00	Diazepam Solución inyectable 10 mg/ 2 ml	50 ampolletas con 2 ml	216	288
233	Medicamento	040.000.0221.00	Tiopental sódico Solución inyectable 0.5 g/20 ml	Frasco ampula y diluyente con 20 ml	2142	2856
234	Medicamento	040.000.0243.00	Etomidato Solución inyectable 20 mg/10 ml	5 ampolletas con 10 ml	282	376
235	Medicamento	040.000.1544.00	Ergometrina (ergonovina) Solución inyectable 0.2 mg/ ml	50 ampolletas con 1 ml	114	152
236	Medicamento	040.000.2097.00	Buprenorfina Parche 30 mg	Envase con 4 parches	300	500
237	Medicamento	040.000.2098.00	Buprenorfina Parche 20 mg	Envase con 4 parches	180	200
238	Medicamento	040.000.2100.01	Buprenorfina Tableta sublingual 0.2 mg	20 tabletas	18	24
239	Medicamento	040.000.2104.01	Morfina Tableta o cápsula de liberación prolongada 100 mg	20 tabletas o cápsulas	348	464
240	Medicamento	040.000.2105.01	Morfina Tableta o cápsula de liberación prolongada 60 mg	20 tabletas o cápsulas	348	464
241	Medicamento	040.000.2164.00	Carbamazepina Tableta 400 mg	20 tabletas	858	1144
242	Medicamento	040.000.2601.00	Fenobarbital Tableta 100 mg	20 tabletas	984	1312

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
243	Medicamento	040.000.2602.00	Fenobarbital Tableta 15 mg	10 tabletas.	3600	4800
244	Medicamento	040.000.2609.00	Carbamazepina suspension oral 100mg/5ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml	1920	3200
245	Medicamento	040.000.2614.00	Clonazepam Solución inyectable 1 mg/ml	5 ampolletas con un ml	396	528
246	Medicamento	040.000.2619.00	Fenobarbital Elixir 20 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml y dosificador de 5 ml.	66	88
247	Medicamento	040.000.2653.00	Biperideno Solución inyectable 5 mg/ ml	5 ampolletas con un ml	144	192
248	Medicamento	040.000.3241.01	Trifluoperazina Gragea o tableta 5 mg	30 grageas o tabletas	2148	2864
249	Medicamento	040.000.3247.00	Perfenazina Solución inyectable 5 mg/ml	3 ampolletas con un ml.	36	48
250	Medicamento	040.000.3259.01	Clozapina Comprimido 100 mg	50 comprimidos	252	336
251	Medicamento	040.000.4470.01	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 18 mg	30 tabletas de liberación prolongada	330	440
252	Medicamento	040.000.4471.01	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 27 mg	30 tabletas de liberación prolongada	534	712
253	Medicamento	040.000.4472.01	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 36 mg	30 tabletas de liberación prolongada	60	80
254	Medicamento	040.000.4481.01	Haloperidol Solución inyectable 50 mg / ml	5 ampolletas con 1 ml	12	16
255	Medicamento	S/CM-06	HIDROCORTISONA 500 MG AMPULA SOLUCION INYECTABLE (CADA FRASCO AMPULA CONTIENE SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 500MG DE HIDROCORTISONA Y DILUYENTE DE 8ML)	frascos ampula	30	40
256	Medicamento	S/CM-07	PARACETAMOL 2 G/NAPROXENO 2.5 G SUSPENSION CON CUCHARA DOSIFICADORA FRASCO DE 120 ML.	frasco 120 ml	2982	3976
257	Medicamento	S/CM-15	CICLOSPORINA CAPSULAS 50 MG	CAJA	18	24
258	Medicamento	S/CM-16	CIPROFLOXACINO AMPULA DE 400 MG/ 100 ML	AMPULA	48	64
259	Medicamento	S/CM-17	ALTRETAMINA	PIEZA	450	600
260	Medicamento	S/CM-20	CLINDAMICINA AMPULA DE 600 MG	AMPULA	90	120
261	Medicamento	S/CM-26	DEXAMETASONA TABLETAS 4 MG	CAJA	984	1312
262	Medicamento	S/CM-32	ENTEROGERMINA AMPULA	AMPULA	204	272
263	Mat Cur	060.016.0154	ACEITES MINERAL PARA USO EXTERNO	ENVASE CON 250 ML.	258	344
264	Mat Cur	060.040.0436	AGUJAS PARA ANESTESIA RETROBULBAR LONGITUD .5.0 CM CALIBRE 26 G.	PIEZA	420	560



Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
265	Mat Cur	060.040.9262	AGUJAS PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE TIPO JAMSHIDI DE ACERO INOXIDABLE 4 CMS. CALIBRE 15 G.	PIEZA	42	56
266	Mat Cur	060.066.0880	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV 6 FCO	300	400
267	Mat Cur	060.166.0236	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 14 FR.	PIEZA	198	264
268	Mat Cur	060.167.0821	CANULA PARA TRAQUESTOMIA PARA ADULTO CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DE PLATA TIPO JACKSON CALIBRE 4	PIEZA	100	320
269	Mat Cur	060.167.0904	CANULA PARA TRAQUESTOMIA PARA ADULTO CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DE PLATA TIPO JACKSON CALIBRE 8	PIEZA	30	40
270	Mat Cur	060.167.0914	CANULA PARA TRAQUESTOMIA PARA ADULTO CONSTA DE CIERRE ROTATORIO CON TUBO INTERIOR INTERCAMBIABLE TUBO EXTERIOR PILOTO Y TUBO INTERIOR CON VALVULA TUCKER DE PLATA TIPO JACKSON CALIBRE 10	PIEZA	100	320



Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
271	Mat Cur	060.167.2884	CATETER EPIDURAL CON ADAPTADOR GUIA, ESTERIL, DESECHABLE, CALIBRE 18 O 19 G, DE MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE, RADIOPACO, RESISTENTE A ACODADURAS CON MARCAS INDELEBLES CM A CM , INICIANDO A PARTIR DE 4.8 A 5.5 CM, DEL PRIMER ORIFICIO PROXIMAL HASTA 20 CM CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, CON BORDES UNIFORMEMENTE REDONDEADOS, CON ORIFICIOS LATERALES DISTRIBUIDOS EN FORMA ESPIRAL EN 1 1/2 CM A PARTIR DE LA PUNTA PROXIMAL Y CON LONGITUD DE 900 A 1050 MM. PIEZA.	PIEZA	1272	1696
272	Mat Cur	060.167.7024	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. ADULTO: LONGITUD 40 A 43 CM.	PIEZA	42	56
273	Mat Cur	060.167.8089	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. *PUEDE NO SER ESTERIL.	PZA 1 PZA	46374	61832
274	Mat Cur	060.167.8238	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 10 FR.	PIEZA	216	288
275	Mat Cur	060.168.0085	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL LONGITUD: 55 CM CALIBRE: 10 FR DIAMETRO EXTERNO: 3.3 MM	PIEZA	2,250	3,750
276	Mat Cur	060.168.0515	CATETER PARA CATETERIMO VENOS CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VES INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA.	PIEZA	96	128
277	Mat Cur	060.168.1455	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 12 FR.	PIEZA	486	648

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
278	Mat Cur	060.168.2446	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFI 6.0MM 24Fr	PIEZA	598	996
279	Mat Cur	060.168.2495	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFIC 6.5MM 26FR	PIEZA	577	961
280	Mat Cur	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFIC 7.0MM 28FR	PIEZA	516	688
281	Mat Cur	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFIC 8.5MM 34FR	PIEZA	402	536
282	Mat Cur	060.168.2578	TUBOS TENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFI 9.5MM 38FR	PIEZA	409	681
283	Mat Cur	060.168.5365	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 16 FR.	PIEZA	462	616

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
284	Mat Cur	060.168.5399	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 20 FR.	PIEZA	294	392
285	Mat Cur	060.168.5431	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. 24 FR.	PIEZA	162	216
286	Mat Cur	060.168.6439	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS).20 FR.	PIEZA	354	472
287	Mat Cur	060.168.9243	SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATRUROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.	PZA 1 PZA	77640	103520
288	Mat Cur	060.168.9425	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 14 FR	PIEZA	138	184
289	Mat Cur	060.168.9433	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LÁTEX. TIPO: KEHR. 16 FR.	PIEZA	138	184
290	Mat Cur	060.168.9623	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.14 FR.	PIEZA	2490	3320
291	Mat Cur	060.168.9631	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.16 FR.	PIEZA	4242	5656
292	Mat Cur	060.196.0057	CERA PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTÉRIL, SOBRE CON 2.5 G.	ENVASE CON 12 SOBRES.	96	128
293	Mat Cur	060.231.0609	PAQUETE PARA PARTO TELA NO TEJIDA DE PROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIREFLEJANTE NO TRASPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL ESTERIL Y DESECHABLE, CONTIENE DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZOS EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE, CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90+/- 10 CM. X 90+/- 10 CM. DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM. X 110+/- 10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON DE 240 +/- CM. X 150+/- CM. DOS TIOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM. X 40+/- 5 CM.	PAQUETE	534	712

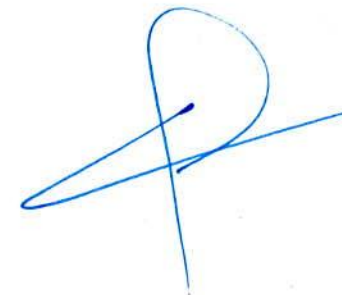
Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
294	Mat Cur	060.233.0037	CONECTORES DE DOS VÍAS EN (Y) DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	PIEZA	372	496
295	Mat Cur	060.341.0333	ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL. MEDIANO.	PIEZA	96	128
296	Mat Cur	060.345.1360	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO), DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G	EQUIPO	492	656
297	Mat Cur	060.345.3424	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL, CONTIENE: - AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. -SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS O FILTRO EPIDURAL DE 0.2 MICRAS Y UN ADAPTADOR LUER-LOCK PARA CATÉTER CON TAPÓN DE SEGURIDAD.- CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO,PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. -3 AGUJAS HIPODÉRMICAS: UNA CALIBRE 18 O 19G X 38 MM, UNA CALIBRE 25 G X 16 MM Y UNA CALIBRE 21 O 22G X 38 MM. - JERINGA PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML. - JERINGA DE 3 O 5 ML. -JERINGA DE 20 ML. -4 GASAS SECAS DE 10 X 10 CM. -SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 30 A 40 ML. -3 APLICADORES. - CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. -CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	EQUIPO	900	1344
298	Mat Cur	060.532.0167	EQUIPO PARA VENOLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO ESTERILES DESECHABLE	CAJA CON 225 EQUIPOS	888	1184
299	Mat Cur	060.550.0370	JERINGAS DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. CON AGUJA DE: 32 MM 20 G.	CAJA CON 100 PIEZAS	2640	4400
300	Mat Cur	060.550.0784	JERINGAS DE VIDRIO SIN AGUJA, CON PIVOTE DE VIDRIO. REUTILIZABLES. CAPACIDAD: ESCALA GRADUADA EN ML: 20 ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	PIEZA	216	288
301	Mat Cur	060.550.2186	JERINGAS PARA INSULINA, CON AGUJA. CAPACIDAD 1 ML, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES. CON AGUJA, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	CAJA C/200 PIEZAS	1686	2248

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
302	Mat Cur	060.550.2707	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTIINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20X32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 23X25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL".	CAJA CON 50 PIEZAS.	84	112
303	Mat Cur	060.550.2715	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT+HEPATITIS B+HIB; DPT Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20X32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 22X32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EL EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL".	CAJA CON 50 PIEZAS.	60	100
304	Mat Cur	060.681.0059	PAÑAL ANATOMICO, DESECHABLE, PARA NIÑO	BOLSA CON 10 PIEZAS	1200	1650
305	Mat Cur	060.740.0025	PROTECTORES DE PIEL, TINTURA DE BENJUI AL 20%.	ENV 1000 ML.	120	160
306	Mat Cur	060.841.0221	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.45 CM 2-0 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	198	300
307	Mat Cur	060.841.0288	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA.90 CM 4-0 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	400	650
308	Mat Cur	060.841.0619	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA:75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	234	312
309	Mat Cur	060.841.0643	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA.75 CM 2-0 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	186	248
310	Mat Cur	060.841.0718	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA.75 CM 4-0.SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	36	48
311	Mat Cur	060.841.0775	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA.75 CM 1. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	270	400

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
312	Mat Cur	060.841.0890	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA.67-70 CM 1-0 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	354	500
313	Mat Cur	060.841.0916	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA.67-70 CM 2-0 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	558	800
314	Mat Cur	060.841.2045	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA.70 CM 1-0 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	170	350
315	Mat Cur	060.841.2623	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. 68 A 75 CM 1-0 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (19-20 MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	720	1400
316	Mat Cur	060.841.4462	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. 68 A 75 CM 3-0 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM)	ENVASE CON 12 PIEZAS	198	300
317	Mat Cur	060.841.4470	SUTURAS CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. 68 A 75 CM 4-0 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27MM)	ENVASE CON 12 PIEZAS	126	200
318	Mat Cur	060.939.0059	VASELINA LIQUIDA	ENVASE C/18 LT	48	64
319	Mat Cur	060.999.0085	AGUJA GRIP 19GX25MM CON EXTENSION ESTERIL LIBRE DE PIROGENOS	PIEZA	270	360
320	Mat Cur	070.581.0091	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO 1 FCO	78	104
321	Mat Cur	070.581.0125	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV 1 ENV	36	48
322	Mat Cur	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG YODO/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO 1 FCO	150	200
323	Mat Cur	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG YODO/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO 1 FCO	186	248

Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
344	Mat Cur	S/CC-52	TAPON SITO INYECCION SELLO VENOSO C/100	CAJA C/100 PZAS.	264	352
345	Mat Cur	S/CC-56	TUBO DE CAUCHO (TRANSPARENTE DELGADO PARA ASPIRAR)	PZA	114	152
346	Mat Cur	S/CC-57	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALON, ORAL/NASAL 4.0	PZA	18	24
347	Mat Cur	S/CC-58	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALON, ORAL/NASAL 4.5	PZA	18	24
348	Mat Cur	S/CC-59	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALON, ORAL/NASAL 5.0	PZA	30	40
349	Mat Cur	S/CC-60	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO CON BALON, ORAL/NASAL 6.0 (MARCA HUDSON RCI SHERIDAN SPIRAL-FLEX)	PZA	18	24

NOTA: LAS GRAGEAS QUE CONFORME A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE ESTABLECE EL TÉRMINO COMO TABLETA O COMPRIMIDO.



Partida	Tipo de insumo	Clave Larga	Nombre Genérico Descripción	Presentación	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
324	Mat Cur	070.581.0174	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV 1 ENV	114	152
325	Mat Cur	070.591.0032	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 13: MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE DE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA PURIFICADA.	TBO 250 ML.	36	48
326	Mat Cur	S/CC-05	AGUJA PARA RAQUEA SPINOCAN 25G (NARANAJA)	CAJA CON 25	48	64
327	Mat Cur	S/CC-06	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA CAL 25 X 75	PIEZA	30	40
328	Mat Cur	S/CC-16	BOLSA PARA SUCCION (ASPIRACION)	PZA	450	600
329	Mat Cur	S/CC-18	CATETER UMBILICAL 3.5 FR.	PZA	144	192
330	Mat Cur	S/CC-20	COTONOIDE 3*3 APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO C/10	PAQUETE C/10	630	840
331	Mat Cur	S/CC-27	EQUIPO P/NEBULIZADORES	EQUIPO	1548	2064
332	Mat Cur	S/CC-28	EQUIPO PARA ANESTESIA TIPO PERISAFE	EQUIPO	60	80
333	Mat Cur	S/CC-29	EQUIPO PARA CESAREA ESTERIL	PZA	300	400
334	Mat Cur	S/CC-30	FRASCO BORBOTEADOS (HUMEDECEDOR CON FRASCO ARAMED 902305 TAPA DE METAL)	PZA	288	384
335	Mat Cur	S/CC-31	FRASCO HUMEDIFICADOR (HUMECTADOR TIPO BURBUJA REF. 0484 TAPA VERDE)	PZA	60	80
336	Mat Cur	S/CC-38	LENTE PARA FOTOTERAPIA MICRO	PZA	150	200
337	Mat Cur	S/CC-44	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR PEDIATRICA	EQUIPO	108	144
338	Mat Cur	S/CC-45	MASCARILLA PARA OXIGENO NEONATAL SIN TUBO COLOR BLANCA	PIEZA	18	24
339	Mat Cur	S/CC-46	NAVAJAS DESCECHABLES PARA RASURAR METALICAS	PIEZA	1080	1440
340	Mat Cur	S/CC-47	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA ROLLO ES PAPEL SONY DE 110 MM X 5 M. DE ALTO BRILLO EN BALNCO Y NEGRO TAMAÑO A6 TIPO 5 O SU EQUIVALENTE	PIEZA	150	180
341	Mat Cur	S/CC-48	PAPEL TÉRMICO DE ALTA DENSIDAD Y ALTO BRILLO PARA ULTRASONIDO TIPO 5	PAQUETE	456	608
342	Mat Cur	S/CC-49	PINZA PARA EL SECCIONAMIENTO DEL CORDON UMBILICAL DEL RECIEN NACIDO HOLLISTER	PIEZA	5670	7560
343	Mat Cur	S/CC-50	PLACA PARA ELECTROCAUTERIO	PAQUETE	888	1184

ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO EA-910006991-112-2018

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	1. FABRICANTE DEL MEDICAMENTO O FABRICADO POR 2. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO (COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) EN CASO DE OFERTAR PRESENTACIÓN COMERCIAL SE DEBERÁ SEÑALAR LA "DENOMINACIÓN DISTINTIVA" Y PARA EL CASO OFERTAR PRESENTACIÓN SECTOR SALUD Y/O GENÉRICA SE DEBERÁ SEÑALAR LA "DENOMINACIÓN GENÉRICA" COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO COMPLETAR CON LA INFORMACIÓN QUE ESTE CONTENIDA EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE	1. FECHA Y NUMERO DEL OFICIO DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE 2. EN CASO DE SOLICITUD DE PRORROGA FECHA Y NUMERO DE SOLICITUD 3. NUMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. EN CASO DE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO ANOTAR "SE ANEXA LISTADO DE COFEPRIS" O FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ASÍ LO AVALE ANEXO A ESTE FORMATO DEBERÁN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SOLICITUD DE PRORROGA O LISTADO COFEPRIS (identificados con el número de partida)	CADUCIDAD (TIEMPO DE CADUCIDAD QUE OFRECE NO MENOR A 12 MESES)	PAÍS DE ORIGEN	Presentación de medicamento <small>APLICA SOLO EN MEDICAMENTO. EN MATERIAL DE CURACIÓN DEJAR EL ESPACIO EN BLANCO EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN ESTA COLUMNA UNA OPCIÓN DE LAS SIGUIENTES</small>	Para Uso exclusivo de la convocante									
									13/14	FICHA	IMAG	REG						
								<table border="1"> <tr> <td>C</td> <td>COMERCIAL</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>GENÉRICA</td> </tr> <tr> <td>SS</td> <td>SECTOR SALUD</td> </tr> </table>	C	COMERCIAL	G	GENÉRICA	SS	SECTOR SALUD				
C	COMERCIAL																	
G	GENÉRICA																	
SS	SECTOR SALUD																	

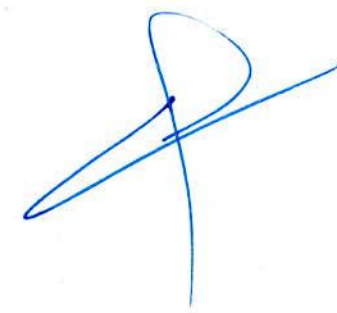
Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante Evaluó: NOMBRE Y FIRMA
---	--	--------------	---

ESTE FORMATO DEBE SER COMPLETADO AL 100% DE LAS 7 PRIMERAS COLUMNAS Y PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIA EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA Y SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLÓN SEGUIDO EN EL SOBRE TÉCNICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 17 DE LAS BASES



Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	Fabricante () Distribuidor ()	FECHA	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i> <i>Evaluó:</i>
--	--	--------------	--

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS ECONÓMICOS ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONSIDERANDO EL IMPORTE MÁXIMO PROPUESTO ANTES DE I.V.A. Y DE SU CD EN EXCEL CON SU PROPUESTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, DEBERÁ PRESENTARSE A RENGLÓN SEGUIDO Y DEBIDAMENTE TOTALIZADA EL 100% DE SU PROPUESTA



ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

_____ ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

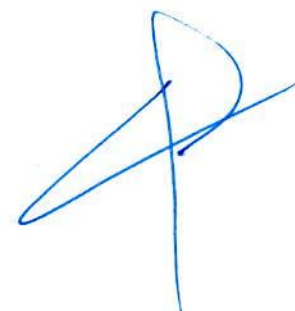
AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____ (Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

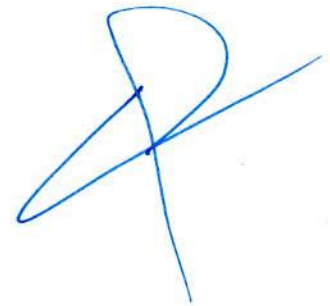
ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 7

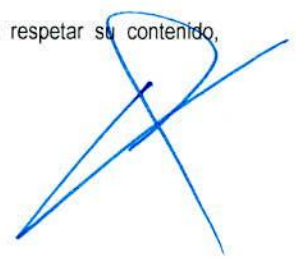
(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública _____ número de licitación _____, a nombre y representación de : (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ numero de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 9
CARTA PODER**

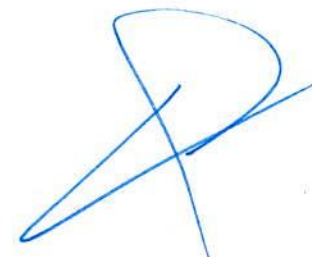
_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____(NOMBRE Y NO.)_____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER</p>
TESTIGOS	
<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE



ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.** DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

A T E N T A M E N T E

ANEXO 13

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

_____ DE _____ DEL 20 ____ (1)

_____ (2)
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública internacional No. ____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (5) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) ____ (6) son originarios de ____ (7) país que es parte del tratado de libre comercio ____ (8) que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de ____ (9) para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
(10)	(11)

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 13

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.
- c) En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

ANEXO 14

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ___(6)___, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(7)___ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

